



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	4
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	4
Primera vuelta	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral	4
1.1.2. Registro Electoral.....	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.....	5
1.1.4. Pruebas Técnicas.....	6
1.1.5. Simulacros Nacionales	7
1.1.6. Día de la Elección	9
1.1.7. Proclamación de resultados.....	10
1.1.8. Asignación de Escaños.....	16
1.1.9. Acreditación de delegados políticos.....	18
Segunda vuelta	19
1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	19
1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	19
1.1.12. Prueba Técnica	19
1.1.13. Simulacro Nacional.....	20
1.1.14. Día de la Elección	21
1.1.15. Proclamación de resultados.....	22
1.1.16. Resultados Segunda Vuelta.....	23
1.1.17. Acreditación de delegados políticos.....	24
1.1.18. Presupuesto Operativo Electoral	25
1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	27
1.2.1. Inicio del proceso electoral	27
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral.....	28
1.2.3. Recintos Electorales	30
1.2.4. Límite del Gasto Electoral.....	30
1.2.5. Fondo de promoción electoral.....	31
1.2.6. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	37
1.2.7. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	38
1.2.8. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV.....	38
1.2.9. Prueba Técnica	40
1.2.10. Simulacro Nacional	40

1.2.11. Día de la Elección	41
1.2.12. Proclamación de resultados	42
1.2.13. Entrega de Resultados	43
1.2.14. Acreditación de delegados políticos.....	44
1.2.15. Presupuesto Operativo Electoral	45
1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS.....	47
1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025	47
1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025	49
1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	50
1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA.....	51
2. GESTIÓN ORDINARIA.....	52
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	52
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL.....	56
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS.....	57
2.4. DONACIÓN DE BIENES	57
2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.....	58
2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA.....	58
2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	60
2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	60
2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	62
2.10. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	63
2.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS.....	63
3. CONCLUSIONES.....	66



PRESENTACIÓN

La democracia se fortalece cuando la ciudadanía conoce, evalúa y confía en la gestión de sus instituciones electorales; la transparencia e información permanente son la esencia del mandato democrático.

Bajo este principio, presento este informe como un ejercicio de rendición de cuentas que refleja el compromiso del Consejo Nacional Electoral (CNE) con la legalidad, la imparcialidad y el respeto a la voluntad popular, recogiendo el trabajo institucional desarrollado durante un periodo marcado por desafíos operativos, técnicos y políticos, asumidos con responsabilidad y visión de Estado, garantizando el ejercicio efectivo de los derechos políticos de las y los ecuatorianos.

A lo largo de este año, el CNE organizó y ejecutó procesos electorales de alta complejidad, incluyendo elecciones generales, comicios seccionales en circunscripciones específicas y mecanismos de democracia directa. Cada uno de estos procesos fue planificado y ejecutado bajo estrictos estándares normativos, con una gestión orientada a la certeza jurídica, la equidad en la competencia política y la integridad de los resultados.

Este informe da cuenta del fortalecimiento sostenido de la gestión electoral mediante la actualización permanente del registro electoral, la capacitación masiva de los actores del proceso, la implementación de sistemas informáticos seguros y auditables, así como la realización de simulacros y pruebas técnicas que permitieron anticipar riesgos y asegurar el normal desarrollo de cada jornada democrática.

De igual forma, ratificamos que somos una administración responsable de los recursos públicos, tanto en los presupuestos operativos electorales como en la gestión ordinaria institucional. La contratación pública, el manejo del talento humano, la cultura organizacional y la cooperación interinstitucional se orientaron a garantizar eficiencia, austeridad y sostenibilidad, en coherencia con los principios del servicio público.

Finalmente, destaco el acompañamiento de la observación electoral nacional e internacional como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la confianza ciudadana y la legitimidad de los procesos. Este informe reafirma el compromiso del Consejo Nacional Electoral con una democracia transparente, inclusiva y sólida, al servicio del país y de su institucionalidad democrática.

Mgs. Slendy Gabriela Álvarez Benalcazar
DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA



1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL	13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO	928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Pvincial

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
ORELLANA	4	5	28	33	21	71	92

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Tabla No. 3: Zonas Electorales Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
2	0	2

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla No. 4: Electores Provinciales por sexo

PROVINCIAL		
Electores hombres	Electores mujeres	Total
76.552	66.423	142.975

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 5: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Orellana	92
TOTAL	92

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

El Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la

Democracia, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso de “Elecciones Generales” del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 284.305 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

Del total de ciudadanos seleccionados en la Provincia de Orellana fueron 3.500 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, actividad que fue ejecutada por la Delegación de Orellana.

Posteriormente, los capacitadores territoriales fueron responsables del registro de la información correspondiente en el Sistema de Indicadores de Monitoreo de Capacitación Electoral (SIMCE).

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

Tabla No. 6: Resultados de Capacitación a actores electorales “Elecciones Generales 2025”

PROVINCIAS	DELEGACIONES ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTACIONES CASAS	MJRV	MJRV	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LAS POLICÍAS NACIONALES	TOTAL CAPACITADOS	MIEMBROS DE LAS JUNTAS RECEPTORAS DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Orellana	1	152	83	10	-	435	94	775	3.256	4.031	
TOTAL	1	152	83	10	-	435	94	775	3.256	4.031	

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

A nivel provincial, se capacitó a un total de 4.031 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y actores electorales, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.

1.1.4. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema,



asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron a nivel provincial 1 Centro de Digitalización de Actas (CDA).

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la segunda prueba técnica, se habilitó un Centro de Digitalización de Actas (CDA).

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignado a los recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De la misma forma se realizó las pruebas técnicas con los recintos no considerados como Centro de Digitación de Actas (NO CDA), se procedió al escaneo de las actas de escrutinio e instalación y se verificó la correcta carga de archivos escaneados al repositorio del Consejo Nacional Electoral, implementado para este proceso.

1.1.5. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación de Orellana, el mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la presencia de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- De los 21 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas; no se reportaron incidentes durante la jornada.
- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.

Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral mismo que fue correctamente identificado y contó con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.

SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos.

- Se implementó un recinto emblemático el mismo que fue correctamente distribuido y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- En el recinto emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.



Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 21 recintos CDA's en la provincia de Orellana.
- Participaron operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

Recintos no Considerados Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 71 recintos NO CDA's en la provincia de Orellana.
- Se contó con servidores electorales a los recintos NO CDA's, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral el mismo que estaba correctamente distribuido y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo a lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de servidores electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- La Junta Provincial Electorales practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional y Provincial del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel nacional y del exterior.

1.1.6. Día de la Elección

SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel nacional, donde se determinó que sufragaron 13 beneficiarios de acuerdo con el siguiente detalle:



Tabla No.7: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Orellana	14	13	92,86%
TOTAL	14	13	92,86%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.

Ilustración No. 1: Estado de Procesamiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



lunes, 10 marzo 2025, 11:00

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCAN./ING.	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2106	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES	20376	20376	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20376	0	1360	100,00%
ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES POR CIRCUNSCRIPCIÓN	20476	20476	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20476	0	1773	100,00%
ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR	692	692	0	0	0	0	0	0	0	16	0	676	0	58	100,00%
ASAMBLEÍSTAS NACIONALES	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2942	100,00%
PARLAMENTARIOS ANDINOS	41544	41544	0	0	0	0	0	0	0	16	0	41528	0	2817	100,00%
TOTAL:	166176	166176	0	0	0	0	0	0	0	64	0	166112	0	11056	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.7. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) *Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)*”.



Ilustración No. 2: Reporte de Resultados Preliminares P1



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Jurisdicción:

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07%	6995224	50,93%
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52%	527	8,48%
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21%	21069	50,79%
Juntas PPL	61	100%	47	77,05%	14	22,95%
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100,0%	6741091	49,07%	6995224	50,93%
Electores PPL	6218	100,0%	5691	91,52%	527	8,48%
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100,0%	20414	49,21%	21069	50,79%
Juntas PPL	61	100,0%	47	77,05%	14	22,95%
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08%	4862	47,03%	5477	52,97%
Juntas Anuladas	16	0,04%	8	50,0%	8	50,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264489	82,03%	5438803	48,28%	5825686	51,72%
Ausentismo	2467705	17,97%	1303117	52,81%	1164588	47,19%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	243573	2,16%	120790	49,59%	122783	50,41%
Nulos	765649	6,8%	353261	46,14%	412388	53,86%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO						
1 CD						
JIMMY JAIRALA VALLAZA	40559	0,4%	14948	36,85%	25611	63,15%
PARTIDO UNIDAD POPULAR						
2 UP						
JORGE ESCALA	40483	0,39%	17904	44,23%	22579	55,77%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO						
3 PSP						

Ilustración No. 3: Reporte de Resultados Preliminares P2

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Jurisdicción:

ANDREA GONZALEZ	275376	2,69%	127863	46,43%	147513	53,57%
-----------------	--------	-------	--------	--------	--------	--------

MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"

4|PID

VICTOR ARAUS	22678	0,22%	12821	56,53%	9857	43,47%
--------------	-------	-------	-------	--------	------	--------

REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO

5-33|RC/RETO

LUISA GONZALEZ	4510860	44,0%	2238673	49,63%	2272187	50,37%
----------------	---------	-------	---------	--------	---------	--------

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO

6|PSC

HENRY KRONFLE KOZHAYA	73293	0,71%	36429	49,7%	36864	50,3%
-----------------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL. ADN

7|ADN

DANIEL NOBOA AZIN	4527606	44,17%	2127916	47,0%	2399690	53,0%
-------------------	---------	--------	---------	-------	---------	-------

PARTIDO AVANZA

8|AVANZA

LUIS FELIPE TILLERIA	33239	0,32%	20388	61,34%	12851	38,66%
----------------------	-------	-------	-------	--------	-------	--------

PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA

12|ID

CARLOS RABASCALL	22270	0,22%	12144	54,53%	10126	45,47%
------------------	-------	-------	-------	--------	-------	--------

MOVIMIENTO AMIGO. ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES

16|AMIGO

JUAN IVAN CUEVA	17545	0,17%	8323	47,44%	9222	52,56%
-----------------	-------	-------	------	--------	------	--------

PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO

17|PSE

PEDRO GRANJA	53940	0,53%	34522	64,0%	19418	36,0%
--------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUT IK

18|MUPP

LEONIDAS IZA	538456	5,25%	263307	48,9%	275149	51,1%
--------------	--------	-------	--------	-------	--------	-------

lunes, 08 diciembre 2025, 18:41

Página 2 de 3

Código: FO-07(PE-OE-SU-12),versión 1

Ilustración No. 4: Reporte de Resultados Preliminares P3





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE
Jurisdicción:

MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ
20|DSI

IVAN SAQUICELA	11985	0,12 %	6208	51,8 %	5777	48,2 %
----------------	-------	--------	------	--------	------	--------

MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES
21|CREO

FRANCESCO TABACCHI	26768	0,26 %	15283	57,09 %	11485	42,91 %
--------------------	-------	--------	-------	---------	-------	---------

PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA
23|SUMA

ENRIQUE GOMEZ	18815	0,18 %	8740	46,45 %	10075	53,55 %
---------------	-------	--------	------	---------	-------	---------

MOVIMIENTO CONSTRUYE
25|CONSTRUYE

HENRY CUCALON	37316	0,36 %	17311	46,39 %	20005	53,61 %
---------------	-------	--------	-------	---------	-------	---------

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Con Resolución No. PLE-CNE-2-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo Único.- Aprobar los resultados numéricos de la dignidad ASAMBLEÍSTA NACIONALES, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)”.



Ilustración No. 5: Reporte de Resultados Preliminares Asambleístas Nacionales



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100%	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100 %	20461	49,25	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08	4862	47,03	5477	52,97
Juntas Anuladas	16	0,04	8	50	8	50
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264019	82,03	5438811	48,28	5825208	51,72
Ausentismo	2468175	17,97	1303109	52,8	1165066	47,2
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	1109547	9,85	556564	50,16	552983	49,84
Nulos	1040695	9,24	488051	46,9	552644	53,1
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DE MOCRÁTICO 1 CD	61559	0,68	29366	47,7	32193	52,3
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	156802	1,72	66958	42,7	89844	57,3
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	210083	2,31	112955	53,77	97128	46,23
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DE MOCRACIA "PID" 4 PID	67367	0,74	33841	50,23	33526	49,77
RE VOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RE TO	3764230	41,32	1870602	49,69	1893628	50,31
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	288545	3,17	134535	46,63	154010	53,37
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL. ADN 7 ADN	3948532	43,34	1837777	46,54	2110755	53,46
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	90383	0,99	47664	52,74	42719	47,26
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENFRANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	162721	1,79	83876	51,55	78845	48,45
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 P SE	91778	1,01	49794	54,25	41984	45,75
MOVIMIENTO CRE O, CRE ANDO OPORTUNIDADES 21 CRE O	119480	1,31	56827	47,56	62653	52,44
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	149404	1,64	68731	46	80673	54



Con Resolución No. PLE-CNE-3-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo Único. – Aprobar los resultados numéricos de la dignidad PARLAMENTARIOS ANDINO, de las “Elecciones Generales 2025”, los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)”.

Ilustración No. 6: Reporte de Resultados Preliminares Parlamentarios Andinos

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS						
Jurisdicción:						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100%	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100%	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100%	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100%	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100	6741091	49,07	6995224	50,93
Electores PPL	6218	100	5691	91,52	527	8,48
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100	20414	49,21	21069	50,79
Juntas PPL	61	100	47	77,05	14	22,95
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	10339	0,08	4862	47,03	5477	52,97
Juntas Anuladas	16	0,04	8	50	8	50
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11264338	82,03	5438976	48,28	5825362	51,72
Ausentismo	2467856	17,97	1302944	52,8	1164912	47,2
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	894739	7,94	441089	49,3	453650	50,7
Nulos	1188097	10,55	570922	48,05	617175	51,95
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	82370	0,9	40016	48,58	42354	51,42
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	160467	1,75	70040	43,65	90427	56,35
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	75990	0,83	38541	50,72	37449	49,28
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-3 RC/RETO	3878976	42,26	1937349	49,94	1941627	50,06
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	418510	4,56	182778	43,67	235732	56,33
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	3908340	42,58	1828005	46,77	2080335	53,23
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	102461	1,12	52575	51,31	49886	48,69
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	100275	1,09	55808	55,65	44467	44,35
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	124653	1,36	61719	49,51	62934	50,49
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN. SUMA 23 SUMA	201309	2,19	98459	49,41	101850	50,59
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	125350	1,37	59241	47,26	66109	52,74



Con Resolución No. PLE-CNE-2-12-3-2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: los resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador. (Primera Vuelta): “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (...)*”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-7-4-2025-Parlamentarios-Andinos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 7 de abril de 2025, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de PARLAMENTARIOS ANDINOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

A través Resolución No. PLE-CNE-3-12-3-2025-ANE-AE – Canadá y Estados Unidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-4-12-3-2025-ANE-AE-Europa, Oceanía Y Asia, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA, OCEANÍA Y ASIA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Por medio de Resolución No. PLE-CNE-5-12-3-2025-ANE-AE-Latinoamerica, El Caribe y África, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-7-4-2025, de 7 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS NACIONALES de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, (...)*”

1.1.8. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: “*Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se*

dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.

Los escaños asignados para asambleístas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla No. 8: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Orellana	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Movimiento Político Revolución Ciudadana	2
TOTAL		3

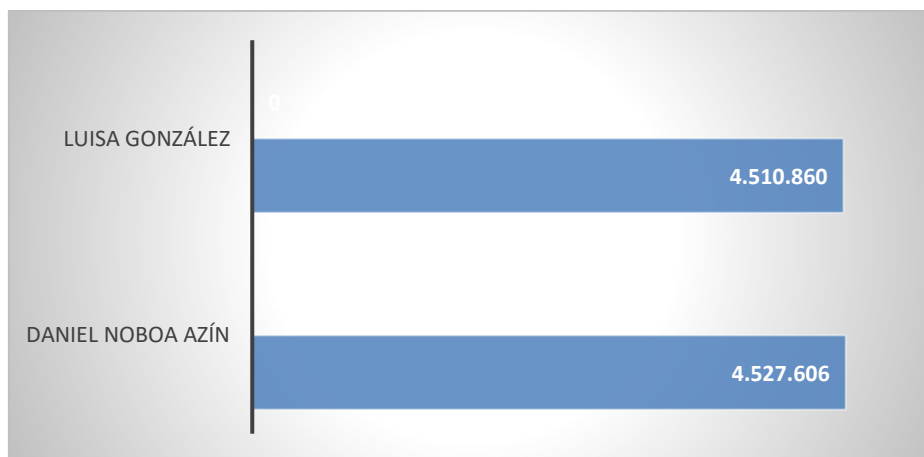
Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Tabla No. 9: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azín	4.527.606
Luisa González	4.510.860

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Ganadores de Binomio Presidencial



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel provincial el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral.



TABLA NRO. 10 ACREDITACIÓN DE DELEGADOS POLITICOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA – “ELECCIONES GENERALES 2025” PRIMERA VUELTA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	NRO. DELEGADOS
ORELLANA	ALIANZA DE LA RENOVACIÓN	531
ORELLANA	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	254
ORELLANA	MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO	99
ORELLANA	MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	355
ORELLANA	MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK	167
ORELLANA	MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ	29
ORELLANA	MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN - MOA	0
ORELLANA	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	591
ORELLANA	PARTIDO AVANZA	2
ORELLANA	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	8
ORELLANA	SÚMATE Y TRANSFÓRMATE ORELLANENSE	143
ORELLANA	UNIDAD ORELLANENSE	144
TOTAL		2.323

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

Segunda vuelta

1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle*”.

1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

1.1.12. Prueba Técnica

El Consejo Nacional Electoral realizó en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica los procedimientos definidos para cada Centro de Digitación



de Actas (CDA) de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 992 Centros de Digitalización de Actas (CDA) a nivel nacional.

En los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica se ejecutaron los procedimientos definidos para cada CDA de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica. La prueba técnica se desarrolló sin ninguna novedad en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) planificados.

1.1.13. Simulacro Nacional

Durante el simulacro electoral de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

Conforme lo establecido en la agenda para el simulacro se desarrollaron las siguientes actividades:

Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático el cual estaba correctamente identificados y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- 21 recintos CDA realizaron el test de conexión de conformidad a lo establecido en la agenda del simulacro, operativamente.
- Participaron operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 71 recintos NO CDA en la provincia de Orellana.
- Se contó con la participación de servidores electorales que cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa a los recintos NO CDA's habilitados.

- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un recinto emblemático en la Delegación Provincial Electoral, que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en todas las Delegaciones Provinciales Electorales y en el Exterior.
- No existieron problemas de energía eléctrica en los CPE.
- Se contó con la participación de funcionarios electorales mismos que fueron capacitados en los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- La Junta Provincial Electoral practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y 32 observadores electorales.
- El rol de Administrador Nacional y Provincial del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER, permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas a nivel nacional y del exterior.

1.1.14. Día de la Elección

Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde se determinó que sufragaron 12 beneficiarios de voto en casa de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 11: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Orellana	14	12	85,71%
TOTAL	14	12	85,71%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales



Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 12: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	13.742.533	11.394.247	82,98%	2.336.898	17,02%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.15. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5’870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos*” que se muestran a continuación.



Ilustración No. 8: Reporte de Resultados Finales Presidenta/e y Vicepresidenta/e



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS FINALES



Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Jurisdicción: ECUADOR						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %
Electores PPL	6218	100 %	5691	91,52 %	527	8,48 %
Total Electores + PPL	13742533	100%	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %
Juntas PPL	61	100 %	47	77,05 %	14	22,95 %
Total Juntas + PPL	41544	100%	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	13736315	100,00 %	6741091	49,07 %	6995224	50,93 %
Electores PPL	6218	100,00 %	5691	91,52 %	527	8,48 %
Total Electores + PPL	13742533	100,00 %	6746782	49,09 %	6995751	50,91 %
Juntas	41483	100,00 %	20414	49,21 %	21069	50,79 %
Juntas PPL	61	100,00 %	47	77,05 %	14	22,95 %
Total Juntas + PPL	41544	100,00 %	20461	49,25 %	21083	50,75 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	11388	0,08	5561	48,83	5827	51,17
Juntas Anuladas	20	0,05	11	55	9	45
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	11394247	82,98	5501618	48,28	5892629	51,72
Ausentismo	2336898	17,02	1239603	53,04	1097295	46,96
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	75956	0,67	36378	47,89	39578	52,11
Nulos	763180	6,7	343135	44,96	420045	55,04
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO						
5-33IRC/RETO						
LUISA GONZALEZ	4683260	44,37	2366121	50,52	2317139	49,48
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN						
7 ADN						
DANIEL NOBOA AZIN	5870618	55,63	2755278	46,93	3115340	53,07

martes, 09 diciembre 2025, 14:43
Código: FO-03(PE-OE-SU-16);versión 2

Página 1 de 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.16. Resultados Segunda Vuelta

Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

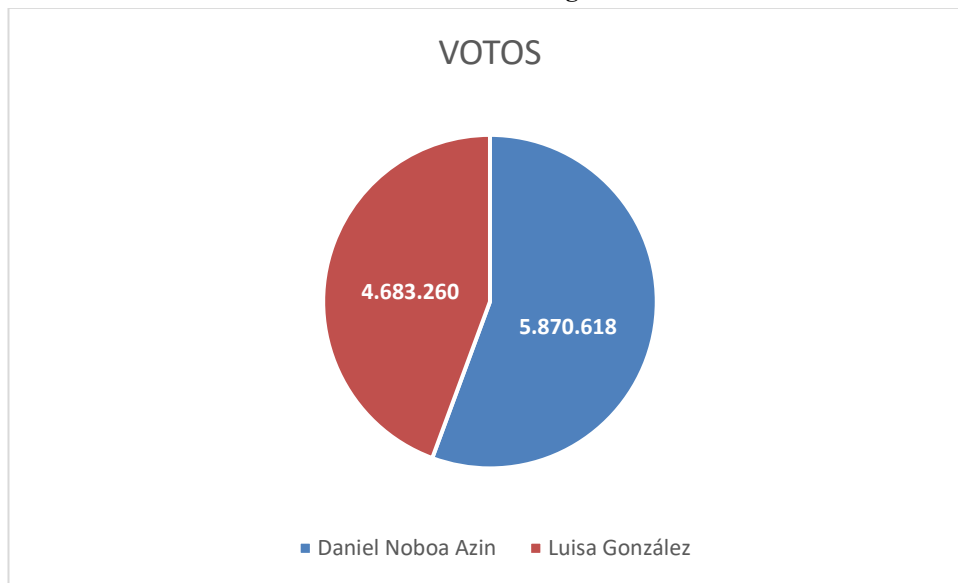


Tabla No. 13: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	5.870.618
Luisa González	4.683.260

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 2: Votación Segunda Vuelta



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.17. Acreditación de delegados políticos

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los delegados políticos, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

En este contexto, en la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” en la provincia de Orellana se acreditaron 1.293 delegados políticos, de acuerdo al siguiente detalle:

TABLA NRO. 14 ACREDITACIÓN DE DELEGADOS POLÍTICOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA – “ELECCIONES GENERALES 2025” SEGUNDA VUELTA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	NRO. DELEGADOS
ORELLANA	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	654
ORELLANA	ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	639
TOTALES		1.293

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política



Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel provincial el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En el siguiente gráfico se muestra el Dashboard utilizado durante la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral.

Ilustración No. 9: Dashboard de Eventos Adversos de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.1.18. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, presupuesto por el valor de NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (USD 91.707.668,72), para las Elecciones Generales 2025 (...)”.

Tabla No. 15: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 18.973.779,38	20,69%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 69.728.179,80	76,03%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 419.818,00	0,46%
(84) Bienes de larga duración	\$ 2.585.819,53	2,82%
TOTAL	\$ 91.707.668,72	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Tabla No. 16: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 282.835,87,	\$ 0,00	\$ 266.444,05	16.391,82	94,20%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 362.127,27	\$ 214,59	\$ 360.095,72	2.031,55	99,44%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1081,00	\$ 0,00	\$ 1.081,00	0,00	100%
(99) Otros Pasivos	\$ 24.108,54	\$ 0,00	\$ 24.108,47	0,00	100%
TOTAL GENERAL	\$ 870.162,88	\$ 214,68	\$ 861.728,24	0,00	97,26%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Orellana, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 870.162,88, de los cuales se ejecutó el 97,26 %. Los montos correspondientes a los convenios suscritos con el Instituto Geográfico Militar, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se reflejan en los valores vigentes a la fecha, debido a que los recursos son transferidos directamente a estas instituciones públicas:



Tabla No. 17: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO(USD)
Intra. 33	Convenio – Fuerzas Armadas	\$ 8.357.220,99
Intra. 34	Convenio – Policía Nacional	\$ 2.039.081,28
Intra. 433	IGM – Papeletas	\$ 2.103.539,70
Intra. 428	IGM-Documentos	\$ 2.943.580,97
TOTAL CONVENIOS		\$ 15.443.422,94

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Del presupuesto total asignado de USD 870.162,88 a la Delegación Provincial Electoral de Orellana, al 31 de diciembre de 2025, se ejecutó el valor de USD 861.728,24 alcanzando una ejecución presupuestaria global del 97,26%.

1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025

Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentándose un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, presentándose un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

La siguiente tabla muestra los cambios realizados en el registro electoral con los reclamos administrativos aprobados:

Tabla No. 18: Actualización con reclamos administrativos

RESOLUCIÓN	PERÍODO	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN MOVIMIENTOS INTERNOS	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN INGRESOS AL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL RECLAMOS ACEPTADOS
PLE-CNE-1-7-8-2025	10 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025	0	1	1
PLE-CNE-1-27-8-2025	29 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	3	1	4
TOTAL		3	2	5

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 19: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

A continuación, se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:

Tabla No. 20: Organización Territorial

PROVINCIA	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
ORELLANA	4	5	28	33	21	71	92

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Tabla No. 21: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
2	0	2

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Tabla No. 22: Electores nacionales y del exterior por sexo

NACIONAL		
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres
76.552	66.423	142975

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. El cual en la Delegación de Orellana quedó con la siguiente información.

Tabla No. 23: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Orellana	92
TOTAL	92

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para el proceso de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No.24: Límite del gasto electoral por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral



1.2.5. Fondo de promoción electoral

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, la ley *ibidem*, en su Disposición General Sexta, señala que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar las Convocatorias, referente al proceso electoral “*Referéndum y Consulta Popular 2025*”, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 25: Resoluciones de convocatorias a proceso electoral aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	PROCESO ELECTORAL	RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA
1	Referéndum 2025 (preguntas casilleros A y B)	PLE-CNE-4-21-9-2025	21 de septiembre de 2025
2	Consulta Popular 2025 (pregunta casillero D)	PLE-CNE-4-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
3	Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	PLE-CNE-6-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
4	Referéndum 2025 (pregunta casillero C)	PLE-CNE-5-4-10-2025	04 de octubre de 2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Es importante señalar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe de Directrices del “*Referéndum y Consulta Popular 2025*”, para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”, documento que fue actualizado a través de la Resolución No. PLE-CNE-2-4-10-2025, de 04 de octubre de 2025.

En tal virtud, respecto de los procesos electorales indicados, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en

prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: “(...) El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...)”.

Asimismo, el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral establece que, para cada proceso electoral, al Pleno del Consejo Nacional Electoral le corresponde resolver acerca del porcentaje que se aplica para determinar el fondo de promoción electoral, sobre la base del porcentaje máximo dispuesto en la Ley, conforme se menciona en el párrafo anterior. En consecuencia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los correspondientes porcentajes de cálculo, para la determinación del Fondo de Promoción Electoral para cada opción de los procesos electorales de democracia directa que fueron unificados, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 26: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025

PROCESO ELECTORAL	PREGUNTAS POR CASILLERO	No. DE RESOLUCIÓN	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Referéndum 2025	A y B	PLE-CNE-5-21-9-2025 21 de septiembre de 2025	7,5 %
Consulta Popular 2025	D	PLE-CNE-2-3-10-2025 03 de octubre de 2025	3,75 %
Referéndum 2025	C	PLE-CNE-1-10-10-2025 10 de octubre de 2025	3,75 %
Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	No aplica	PLE-CNE-1-10-10-2025 03 de octubre de 2025	15 %

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Posteriormente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el Fondo de Promoción Electoral para cada proceso electoral unificado en referencia, de acuerdo a la información que a continuación se proporciona.

Referéndum 2025 preguntas casilleros A y B

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para las preguntas casilleros A y B, por el valor de USD 418.161,60 (Cuatrocientos dieciocho mil ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del “Referéndum 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones

políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 27: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
4	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
5	Organización Política	Movimiento Democracia Si	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
6	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ-NO	\$ 20.908,08	\$ 11.615,60	\$ 32.523,68
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
11	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
12	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
13	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
TOTAL				\$ 209.080,80	\$ 209.080,80	\$ 418.161,60

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Consulta Popular 2025 pregunta casillero D

Para la Consulta Popular 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-2-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero D, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 11 (once) organizaciones políticas y 4 (cuatro) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral de la “Consulta Popular 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 28: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para la Consulta Popular 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO O OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO O OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
5	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
6	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
11	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60

12	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "CONAIE"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
14	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
15	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación - Unión Nacional de Educadores del Ecuador UNTE – UNE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Referéndum 2025 pregunta casillero C

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero C, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del “Referéndum 2025”. Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No.29: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SÍ (USD SIN IVA)	FPE OPCIÓN NO (USD SIN IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
2	Organización Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
3	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60

4	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
5	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
6	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
11	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
12	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación-Unión Nacional de Educadores del Ecuador (UNTE-UNE)	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Finalmente, es preciso manifestar que en la etapa post electoral, el Consejo Nacional Electoral cancelará el valor de las órdenes de publicidad y pauta a los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, previo la verificación del cumplimiento del procedimiento y requisitos de pago establecidos en el Reglamento de Promoción Electoral, debiéndose considerar para el efecto que, se encuentra transcurriendo el plazo establecido en el artículo 42 de la norma reglamentaria en referencia, para la entrega de las pruebas físicas por parte de los proveedores que prestaron sus servicios en el periodo de campaña electoral.

Mediante resolución Nro. PLE-CNE-2-26-10-2025 y PLE-CNE-5-31-10-2025 el pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la calificación de 3 medios de comunicación para la Provincia de Orellana:



TABLA NRO. 30 PROVEEDORES CALIFICADOS

PROVEEDOR	TIPO_PROVEEDOR	PROVINCIA
RADIO MUSICAL DEL COCA	RADIO	ORELLANA
COMPAÑIA TERALF H&H S.A	TELEVISIÓN	ORELLANA
LORETO TV	TELEVISIÓN	ORELLANA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política de Orellana

1.2.6. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) *Art. 22.- Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).”



De la base de 1.197.868 posibles miembros de la junta receptora del voto, en la delegación de Orellana se seleccionó a 3.500 ciudadanos que conformaron las juntas receptoras del voto a nivel provincial distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 31: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Orellana	3.500
TOTAL	3.500

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.7. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación.*

La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...).”

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de la delegación provincial electoral de Orellana:

Tabla No. 32: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Orellana	3.500	3.416	97,60%
TOTAL	3.500	3.416	97,60%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.8. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

De acuerdo con la establecido en Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, las Juntas Provinciales Electorales seleccionaron aleatoriamente 287.725 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, de las cuales 277.299 fueron notificados lo que equivale a 96,37%.

Del total de ciudadanos seleccionados en la Provincia de Orellana fueron 3.500, actividad que fue ejecutada por la Delegación de Orellana.

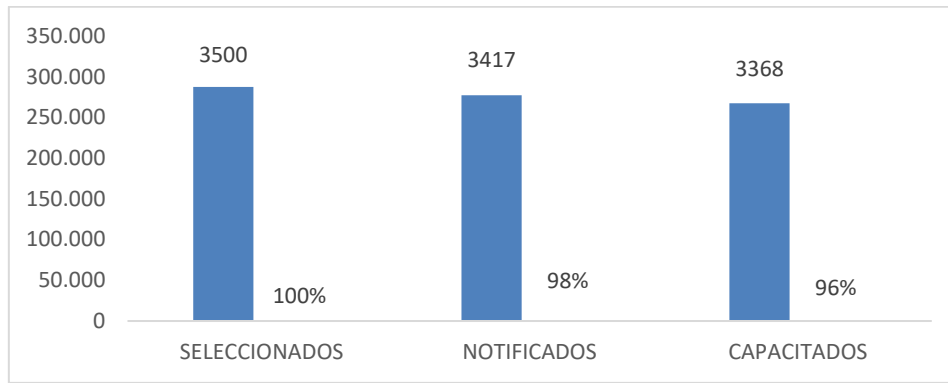


Tabla No. 33: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

MJR	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
V	3.500	3.417	3.368
	100%	98%	96%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Gráfico No. 3: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Unidad técnica Provincial de Procesos Electorales

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capitacionelectoral.cne.gob.ec>

Tabla No. 34: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONE COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS	
Orellana	-	182	113	10	-	726	496	1.527	3.368	4.895

TOTAL	-	182	113	10	-	726	496	1.527	3.368	4.895
-------	---	-----	-----	----	---	-----	-----	-------	-------	-------

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.9. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en todos los Centros de Procesamiento Electoral (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).

Durante el desarrollo de la prueba técnica las Delegaciones Provinciales pudieron probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año 2025 consideró la carga de información similar a la del día de la elección.

1.2.10. Simulacro Nacional

La Delegación de Orellana, en cumplimiento del Calendario Electoral aprobado, ejecutó el simulacro electoral a nivel nacional y en el exterior el 9 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.

Recintos Emblemáticos

- Se implantó el emblemático en la Delegación Provincial de Orellana, el mismo que contó con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.



- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la participación de los miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 21 Centros de Digitalización de Actas (CDA)
- Participaron operadores de escáner para cumplir con esa actividad.

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 71 recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas
- Se distribuyeron funcionarios electorales a los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas habilitados, quienes cumplieron el rol de Coordinadores de Mesa.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional distribuidos en los recintos NO CDA habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE, los mismos que estaban correctamente distribuidos y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento de acuerdo con lo establecido en la agenda en todos los Centros de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de funcionarios técnicos mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de miembros de las Fuerzas Armadas.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.

1.2.11. Día de la Elección

Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio.

Tabla No. 35: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Orellana	13	13	100,00%
TOTAL	13	13	100,00%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.

Ilustración No. 17: Estado de Procesamiento



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO



martes, 25 noviembre 2025, 18:35

DIGNIDAD	GENERADAS	ESCANIADAS	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR/LPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1442	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1400	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1356	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1443	100,00%
CONSULTA POPULAR BORBÓN	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	0	5	100,00%
TOTAL:	168341	168237	0	0	0	0	0	0	0	104	0	168237	0	5646	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 36: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum - Casillero B	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum -Casillero C	13.947.802	80,27%	19,73%
Consulta Popular -Casillero D	13.947.802	80,27%	19,73%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

1.2.12. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron las actas de escrutinio correspondientes a “*Referéndum y Consulta Popular 2025*”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos



Ilustración No. 18: Reporte de resultados

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR						
Jurisdicción: RESULTADOS GENERALES						
Resultados Votos Válidos						
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM - CASILLERO A						
SI	4136617	39,18	2050616	49,57	2086001	50,43
NO	6422640	60,82	3064308	47,71	3358332	52,29
REFERÉNDUM - CASILLERO B						
SI	4392748	41,7	2144902	48,83	2247846	51,17
NO	6142188	58,3	2957464	48,15	3184724	51,85
REFERÉNDUM - CASILLERO C						
SI	4875201	46,29	2373256	48,68	2501945	51,32
NO	5657133	53,71	2727685	48,22	2929448	51,78
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D						
SI	3924787	38,2	1933167	49,26	1991620	50,74
NO	6350431	61,8	3045920	47,96	3304511	52,04
Pregunta						
	Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A	164504		461370		11186444	
REFERÉNDUM - CASILLERO B	190330		459776		11186381	
REFERÉNDUM - CASILLERO C	200082		452607		11186415	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	479719		430100		11186380	

mércoles, 10 diciembre 2025, 17:48
Código: FO-03(PE-OE-SU-16);versión 2

Página 1 de 1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.13. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 37: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCION NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCION SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	6.422.640	60,82%	4.136.617	39,18%
Referéndum Casillero B	6.142.188	58,30%	4.392.748	41,70%

Referéndum Casillero C	5.657.133	53,71%	4.875.201	46,29%
Consulta Popular Casillero D	6.350.431	61,80%	3.924.787	38,20%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel provincial el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de las instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Se elaboró el Dashboard de Manejo de Eventos adversos, a través del cual, en tiempo real, se monitoreó el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante el “*Referéndum y Consulta Popular 2025*” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:

Ilustración No. 19: Eventos adversos



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.2.14. Acreditación de delegados políticos

La Delegación Provincial Electoral de Orellana, con la finalidad de garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral. En el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025 acreditó a 1.253 delegados políticos.

TABLA NRO. 38 ACREDITACIÓN DE DELEGADOS POLÍTICOS POR ORGANIZACIÓN POLÍTICA – “REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025”

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	NRO. DELEGADOS
ORELLANA	MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN	637
ORELLANA	MOVIMIENTO POLÍTICO REVOLUCIÓN CIUDADANA	596
ORELLANA	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	1
ORELLANA	PARTIDO UNIDAD POPULAR	19
TOTALES		1.253

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

1.2.15. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.*”

Tabla No. 39: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 8.729.783,02	14,60%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 50.850.617,28	85,06%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 202.974,78	0,34%
TOTAL	\$ 59.783.375,08	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) *Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de*

2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral de la Delegación Provincial Electoral de Orellana correspondiente al año 2025 de Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 448.842,64 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 40: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$179.474,06	\$0.00	\$139.116,94	\$ 40.357,12	77.51%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$268.387,48	\$2.447,42	\$239.175,89	\$ 29.211,59	89.12%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$1.081,00	\$0.00	\$1.081,00	\$ 0.00	100%
TOTAL	\$448.842,64	\$2.447,42	\$378.373,83	\$ 88.688,71	84.60%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Del presupuesto total asignado a la Delegación Provincial Electoral de Orellana, correspondiente al año 2025, por un valor de USD 448.842,64, y con corte al 31 de diciembre de 2025, la institución ejecutó USD 378.373,83, alcanzando una ejecución presupuestaria global del 84,60%.

Los montos de los convenios con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se evidencian en los valores vigentes a la fecha, en función que los recursos se transfieren a las instituciones públicas indicadas, para lo cual se realizaron las siguientes transferencias.

Tabla No. 41: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO
INTER 567	Convenio - Fuerzas Armadas	\$ 7.121.574,18
INTER 571	Convenio - Policía Nacional	\$ 5.413.652,00
TOTAL CONVENIOS		\$ 12.535.226,18



Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

Tabla No. 42: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DIAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%
Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

Sistema de Pago de MJRV

Para las Elecciones Generales 2025 se identificó que era necesario incorporar el Módulo de Comisiones Bancarias con los siguientes roles:

- Rol Administrador Comisiones Bancarias



Con esta funcionalidad permitirá mejorar la administración de los registros de comprobantes de las carpetas y llevar un mejor control de este registro.

Además de contar con un monitoreo de la productividad de los OPERADORES INGRESO COMPROBANTES CONCENTRADOR

- Rol Operador Ingreso Comprobantes Concentrador
Permitirá registrar y modificar el número de folio en el ingreso de comprobantes de una manera organizada y por número de carpetas.

Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantizó un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.

Ilustración No. 20: Prototipo del reporte de seguimiento de avance del Sistema SERAS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Se ejecutó el Sistema de Expedientes de cuentas de campaña electoral - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE) un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, contar con una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizó el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se los denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

En Orellana, once (11) expedientes se encuentran con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*.

1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 43: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional
9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)



17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Para este proceso se implementó un piloto para levantar información de las mesas de atención preferente de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:

- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial Electoral de Orellana para el año 2025, realizó y aprobó (1) informe de Fiscalización, referente a las Cuentas de Campaña “Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta”.

- Proceso Electoral: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta

Tabla No. 44: Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 - Primera Vuelta - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

No.	DIGNIDADES	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Asambleístas Provinciales	1	1	0	1	0	0	1	0
TOTAL		1	1	0	1	0	0	1	0

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

En el proceso “Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 – Primera Vuelta”, se elaboró 1 informe de análisis correspondiente a las cuentas de campaña de las seis organizaciones políticas que presentaron la documentación conforme a lo establecido en los artículos 230, 232, 233 y 234 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



- **Proceso Electoral: Elecciones Generales 2025 - Primera Vuelta**

Tabla No. 45: Elecciones Generales 2025 - Primera Vuelta - Resumen de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral y Órdenes de Trabajo

No.	DIGNIDADES	TOTAL DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACION A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Asambleístas Provinciales	11	11	0	11	0		11	0
TOTAL		11	11	0	11	0	0	11	0

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

1.5. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla No. 46: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025
2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025

9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla No. 47
Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2025						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	82,63%	82,44%	99,77%
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	30,90%	33,99%	100,00%
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	39,64%	58,51%	100,00%
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	3,00%	6,28%	0,00%
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	1,01%	0,32%	100,00%
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	70,00%	60,20%	86,00%

	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	34,00%	34,00%	100,00%
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	24,00%	100,00%	100,00%
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	45,00%	45,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 1						87,31%
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	10	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 2						100,00%
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	11	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00%	100,00%	100,00%
	12	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00%	99,97%	100,00%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 3						100,00%
Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	13	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	23,00%	10,16%	44,17%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 4						44,17%
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00%	97,01%	100,00%

Incrementar la efectividad en la administración institucional	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	94,12%	100,00%
	16	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	83,00%	82,00%	98,80%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	67,78%	71,35%
INDICE DE GESTION-OBJETIVO ESTRATEGICO 5						92,54%
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL						88,24%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.

Mide el porcentaje de sufragantes en el territorio nacional con respecto a los electores, según los datos obtenidos de un total de 13'742.533 electores, participaron en el proceso electoral 11'329.368 ciudadanos, lo que representa el 82,44% permitiendo una diferencia mínima en relación con la meta planteada del 82,63%.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel nacional, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 10.265 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 163.408 actas, lo que representa una inconsistencia del 6,28% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 525 actas fueron suspensas por falta de firmas de un total de 163.408 actas, este resultado representa el 0,32% lo que permitió superar la meta del 1,01% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de actas suspensas por falta de firmas el resultado es positivo.

Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados mediante modalidad virtual respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 70% y se logró alcanzar el 60,2% ya que 161.746 MJRV se capacitaron de manera virtual de un total de 268.673 MJRV. De acuerdo con los parámetros de medición del GEPR este resultado se considera positivo.

Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)

Mide el porcentaje de organizaciones políticas nacionales que acreditaron auditores en procesos electorales y organizaciones sociales si fuera el caso. Según la información reportada en el GEPR de 10 organizaciones políticas que se registraron para el proceso de Elecciones Generales 2025.



Para el año 2025 se planteó como meta alcanzar el 24% de auditores acreditados y se superó de sobremana la meta alcanzando el 100% como resultado.

Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)

Mide el porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas con relación a las solicitudes que recibe la institución, según la información revisada se ingresaron 1.334 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad y se logró alcanzar la meta del 100%.

Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)

Mide las respuestas a los ataques informáticos recibidos y que son contenidos, en el año 2025 se recibió un total de 2.757 ataques que fueron contenidos en su totalidad permitiendo obtener una contención del 100%, superando durante todo el año la meta del 99% establecida para este indicador.

Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)

Mide la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones de la institución, estos servicios estuvieron disponibles un total de 8.745,34 horas durante el año 2025, dato que se obtuvo después de restar el tiempo de mantenimiento de los servicios de infraestructura, resultados que representan un promedio de disponibilidad del 99,83% superando la meta del 97% establecida para el indicador.

Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E)

Mide la percepción ciudadana positiva respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional, se calculó relacionando los resultados del año anterior con el presente y según los datos reportados en el año 2025 se obtuvo una percepción positiva del 10,16% lo que representa un 18,69% menos que el año anterior y no permite alcanzar la meta del 23% planteada para este año.

Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Planta Central, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 93%, según los datos revisados de un presupuesto de \$15'003.302,55 la institución ejecutó \$14'554.206,63 permitiendo alcanzar una ejecución del 97,01% superando la meta para el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuantas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 34 actividades de las cuales se ejecutaron 32, obteniendo como resultado un cumplimiento del 94,12% valor que supera la meta del 91% que se debía alcanzar en este año.

Porcentaje de medición del clima laboral (E)

El objetivo de la medición de clima laboral es el conocer la percepción de las y los servidores públicos acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, esta evaluación la realiza el Ministerio de Trabajo e informa del resultado a la institución, según el Informe de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2025 el Consejo Nacional Electoral obtuvo una evaluación del 82% resultado que no alcanzo la meta del 83% establecida para este año pero es un resultado satisfactorio en relación a la meta planteada.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 270 funcionarios planificados 183 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 67,78%, lo que no alcanzo la meta del 95% planteada para este año.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 48: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 21.177.830,35	61,16%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.979.137,29	25,93%
(58) Transferencias o donaciones corrientes (Fondo partidario permanente, jubilados patronales)	\$ 4.285.898,92	12,38%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 184.766,18	0,53%
TOTAL	\$ 34.627.252,47	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 30.652.401,36 detallado en las siguientes tablas:

Tabla No. 49: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	CODIFICADO	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 338.718,99	\$ 0.00	\$ 332.992,46	5.726,53	98,31%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 176.323,77	\$ 3.912,52	\$ 165.144,93	11.178,84	93,44%

(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.713,67	\$ 0.00	\$ 1.709,97	3,70	99,78%
(58) Transferencias o donaciones corrientes	\$ 7.295,74	\$ 0.00	\$ 6.477,59	818.15	88,79%
(99) Otros Pasivos	\$ 1.493,92	\$ 0.00	\$ 1493,92	0,00	100,00%
TOTAL GENERAL	\$ 525.546,09	\$ 3.912,52	\$ 507.818,87	\$ 17.727,22	96,60%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Del presupuesto total asignado a la Delegación Provincial Electoral de Orellana, correspondiente al año 2025, por un valor de USD 525.546,09, y con corte al 31 de diciembre de 2025, la institución ejecutó USD 507.818,87, alcanzando una ejecución presupuestaria global del 96.60%.

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 76 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 50: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	45	45	0
Catálogo Electrónico	11	11	0
Subasta Inversa Electrónica	1	1	0
Publicación	-	-	-
Licitación	-	-	-
Régimen Especial	3	3	0
Cotización	-	-	0
Arrendamiento de bienes inmueble	-	-	-
TOTAL	60	60	0

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.4. DONACIÓN DE BIENES

El Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial de Orellana, en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes e Inventarios del Sector Público, así como de las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado, procedió a efectuar la transferencia mediante donación gratuita a favor de la Fundación REMAR Ecuador de doscientos ochenta y ocho (288) bienes de control administrativo y de larga duración, cuyo valor total asciende a USD 24.276.55 (veinte y cuatro mil doscientos setenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con 55/100).



Tabla No. 51: Donación

DONACIÓN	VALOR	CANTIDAD
Bienes de Control Administrativo	\$3.814,26	100
Bienes de Larga Duración	\$20.462,29	188
TOTAL	\$24.276,55	288

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

La donación se sustenta en que los referidos bienes han sido calificados como no indispensables para la gestión institucional, debido a su estado de uso, obsolescencia o falta de operatividad, lo que limita su utilización eficiente dentro de las actividades del Consejo Nacional Electoral. En este contexto, y con el fin de optimizar la administración de los bienes públicos, evitar costos adicionales por mantenimiento o almacenamiento, y promover su aprovechamiento con fines sociales, se determinó su transferencia a una entidad sin fines de lucro, garantizando así el uso adecuado de los mismos en beneficio de la colectividad.

2.5. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS EMANDOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

REPORTE DE REGISTRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES DEL APLICATIVO WEB DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (A DICIEMBRE DE 2025)

Con base en la información proporcionada por las delegaciones provinciales electorales, se evidencia que nueve de ellas registran un informe de auditoría en el aplicativo web “*Registro de Cumplimiento de Recomendaciones*” de la Contraloría General del Estado. En dicho aplicativo, el área responsable de cumplimiento reporta con corte a diciembre de 2025, las acciones correctivas adoptadas para dar atención a las recomendaciones de los informes de auditoría, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el referido organismo de control.

Tabla No. 52: Reporte aplicativo web Contraloría General del Estado / Provincias

NRO.	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL	MEMORANDO DEL REPORTE	CANTIDAD DE INFORMES REPORTADOS	CANTIDAD DE RECOMENDACIONES	AVANCE
1	Orellana	CNE-DPO-2026-0043-M	1	4	100%

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

2.6. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.6.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.



Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados para la provincia de Orellana se muestra en el siguiente detalle:

Tabla No. 53: Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Orellana	5
TOTAL	5

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Se desarrolló en Orellana los colegios electorales en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 54: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Orellana	Navarrete Castillo Yesseña Silvana	Mendez Robles Manuel Angel	17
	Huatatoca Alvarado Geronimo Pablo	Shiguango Tanguila Dorotea Marlene	21
	Grefa Yumbo Luz Narcisa	Tega Baihua Miguel Ñeimo	22
	Muñoz Saldarriaga Luis Alberto	Curay Muñoz Carmen Magaly	20
	Morocho Guanquiza Carmen Rosa	Grefa Mamallacta Mario Jose	21

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, desde las 8h30 hasta las 12h35.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.
- Se eligieron 5 representantes principales y 5 representantes alternos.

2.6.2. ASISTENCIA TÉCNICA



De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

La Delegación Provincial Electoral de Orellana en cumplimiento de lo descrito ha brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 55: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

ORD.	PROVINCIA	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
22	Orellana						1	2		1	2			6
TOTAL							1	2		1	2			6

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Orellana

2.7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Durante el año 2025, se recibieron 4 solicitudes de organizaciones políticas para iniciar su proceso de inscripción, entregando claves de acceso al formato digital de los formularios de adhesión o afiliación a 4 organizaciones políticas en trámite de inscripción, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 56: Organizaciones Políticas que obtuvieron clave de acceso a los formularios de afiliación

ORGANIZACIÓN POLÍTICA EN TRÁMITE	RESOLUCIÓN ENTREGA CLAVE
Movimiento de la Renovación	CNE-DPO-2025-0069
Movimiento Restauración, Rápida y Real	CNE-DPO-2025-0245
Movimiento Juntos Renovamos	CNE-DPO-2025-0261
Movimiento Político Raíces	CNE-DPO-2025-0605

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política

2.8. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Orellana ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 57: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 49 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	451 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores. Publicación de LOTAIP
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	24 respuestas en la red social Facebook	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	3102 publicaciones en redes sociales: X: 1859 Facebook: 1243	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	504 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 21 agendas, 14 vocativos, 35 pies de mesa, 14 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera de la Delegación Provincial Electoral..

Fuente: Unidad Provincial de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales de Orellana



2.9. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el período comprendido entre enero y diciembre de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Orellana registró un total de **4.638 trámites** ingresados por usuarios externos, entre los que se incluyen ciudadanos, organizaciones políticas y sociales, así como instituciones públicas y privadas, a través de la ventanilla de recepción documental.

Esta cifra corresponde al registro acumulado desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, evidenciando la demanda de servicios institucionales y la atención continua brindada por la Delegación.

Tabla No. 58: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

GESTIÓN DOCUMENTAL		2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla.		4.619
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico.		19
Total documentos externos.		4.638
Fuente: Secretaría General		

Tabla No. 59: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General.

CONSOLIDADO DE TRÁMITES CIUDADANOS EJECUTADOS – AÑO 2025									
DETALLE	Cert. 3 Últ. Proc.	Cert. Empadronado	Cert. No Empadronado	Cert. Apolit.	Desaf.	Cert. No Adeuda al Estado	Exon. Multas	Otras Pet.	TOTAL
TOTAL	1937	101	18	1059	775	2	611	135	4638
MASCULINO	1332	54	9	367	374	2	370	67	2575



FEMENINO	605	47	9	692	401	0	241	68	2063
INDÍGENA	198	0	0	202	155	0	65	2	622
AFROECUATORIANO	18	0	1	5	1	0	5	1	31
MESTIZO	1720	101	9	849	619	2	541	131	3972
MONTUBIO	7	0	0	5	0	0	0	1	13

Fuente: Secretaría General

2.10. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

La Delegación Provincial de Orellana elaboró el Plan de Capacitación Institucional con el objetivo de fortalecer las competencias de sus servidores mediante el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes, mejorando así la calidad del servicio público. Para su ejecución, se contó con el apoyo de organismos nacionales e internacionales, así como de diversas instituciones públicas.

En el marco de este plan, se implementaron varias acciones, entre ellas campañas de prevención en salud, sensibilización sobre discapacidad, prevención del acoso laboral y violencia contra la mujer, así como iniciativas para fortalecer la comunicación asertiva. También se realizaron actividades conmemorativas y procesos de formación sobre derechos laborales, especialmente enfocados en mujeres embarazadas y en período de lactancia.

Adicionalmente, se lleva a cabo la medición del clima laboral 2025, con el fin de evaluar la percepción de los servidores sobre su entorno de trabajo y promover mejoras que contribuyan al fortalecimiento institucional.

2.11. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial:

Tabla No. 60: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN CNE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
CNE-DPO-2025-0769-OF, CNE-DPO-2025-0768-OF, CNE-DPO-2025-0766-OF, CNE-DPO-2025-0767-OF, CNE-DPO-2025-0765-OF, CNE-DPO-2025-0763-OF, CNE-DPO-2025-0762-OF, CNE-DPO-2025-0761-OF, CNE-DPO-2025-0760-OF, CNE-DPO-2025-0759-OF, CNE-DPO-2025-0764-OF	MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO, LISTA 1 / ALIANZA UNIDAD ORELLANENSE, LISTAS 2-3. / MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5 / MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7 / PARTIDO AVANZA, LISTA 8 / MOVIMIENTO DE UNIDAD	Provincial

	<p>PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18 / MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ, LISTA 20 / ALIANZA SÚMATE Y TRANSFÓRMATE ORELLANENSE, LISTAS 23-61 / MOVIMIENTO CREO CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21 / PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17</p>	
CNE-DPO-2025-0233-OF	<p>ALIANZA REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO, LISTAS 5-33 / MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7 / MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO, LISTA 1 / ALIANZA UNIDAD ORELLANENSE, LISTAS 2-3. / MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5 / ALIANZA DE LA RENOVACIÓN, LISTAS 6-4-16 / PARTIDO AVANZA, LISTA 8 / MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18 / MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ, LISTA 20 / ALIANZA SÚMATE Y TRANSFÓRMATE ORELLANENSE, LISTAS 23-61 / MOVIMIENTO CREO CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21 / PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17 / MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN LISTA 61</p>	Provincial
CNE-DPO-2025-0195-OF	<p>MOVIMIENTO DEL PUEBLO, LISTA 62</p>	Provincial
CNE-DPO-2025-0194-OF	<p>MOVIMIENTO ORELLANENSE EN ACCIÓN- MOA LISTA 61</p>	Provincial
CNE-DPO-2025-0026-OF	<p>MOVIMIENTO NACIONAL CENTRO DEMOCRÁTICO, LISTA 1 / ALIANZA UNIDAD ORELLANENSE, LISTAS 2-3. / MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5 / ALIANZA DE LA RENOVACIÓN, LISTAS 6-4-16 / MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7 / PARTIDO AVANZA, LISTA 8 / MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK,</p>	Provincial



	LISTA 18 / MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ, LISTA 20 / ALIANZA SÚMATE Y TRANSFÓRMATE ORELLANENSE, LISTAS 23-61 / MOVIMIENTO CREO CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21 / PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
--	--	--

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Participación Política.



3. CONCLUSIONES

- La Delegación Provincial de Orellana demostró una adecuada planificación, organización y ejecución de los procesos electorales desarrollados durante el período 2025, cumpliendo con las etapas preelectoral, electoral y post electoral conforme a la normativa vigente, lo que garantizó la transparencia y legitimidad de los resultados.
- La implementación de herramientas tecnológicas, pruebas técnicas y simulacros permitió fortalecer la confiabilidad del sistema electoral, reduciendo riesgos operativos y asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas informáticos durante la jornada electoral.
- La capacitación masiva y oportuna de los actores electorales, especialmente de los miembros de las juntas receptoras del voto, contribuyó significativamente al desarrollo eficiente de los comicios y al cumplimiento de los procedimientos establecidos.
- La actualización permanente del registro electoral y la adecuada organización territorial garantizaron la participación ciudadana y el ejercicio efectivo del derecho al voto, evidenciando una cobertura adecuada en todo el territorio.
- La coordinación interinstitucional, especialmente con entidades de seguridad y gestión de riesgos, permitió una respuesta oportuna ante eventos adversos, asegurando el normal desarrollo de la jornada electoral.
- La presencia de observadores nacionales e internacionales fortaleció la transparencia del proceso, incrementando la confianza ciudadana en la institucionalidad electoral.
- En el ámbito de la gestión ordinaria, se evidenció un manejo responsable, eficiente y transparente de los recursos públicos, alineado con los principios de austeridad, planificación y control.
- Las acciones desarrolladas en materia de talento humano, cultura organizacional y cooperación interinstitucional contribuyeron al fortalecimiento institucional y a la mejora continua de los servicios electorales.
- En conjunto, la gestión institucional refleja el compromiso del Consejo Nacional Electoral con el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y el respeto a la voluntad popular.





RENDICIÓN DE CUENTAS 2025